



La Paz, 22 de febrero de 2023 INFORME/ASFI/JAD/R-39284/2023

A : Lic. Claudia Amparo Corrales

D.

RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE - RPA

(de Bs200.001,00 hasta Bs1.000.000,00)

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF: TRÁMITE N° T-1102138534

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE Nº 003/2023 "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023"

PRIMERA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN.

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181, y en atención a la designación efectuada por su persona, mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-35099/2023 de fecha 14 de febrero de 2023, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

2. ANTECEDENTES.

- a) Solicitud: Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras Nº 17, de fecha 30 de enero de 2023, la Jefatura de Finanzas (JFI), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:
 - Registro de Ejecución de Gastos N° 115, de fecha 31 de enero de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

CD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 1 de 14





Objeto del Gasto	Descripción	Importe
22110	Pasajes al Interior del País	Bs1.000.000,00

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la Jefatura de Finanzas (JFI).
- Respaldo del Precio Referencial "Cuadro de Determinación del Precio Referencial" elaborado por la Jefatura de Finanzas (JFI).
- a) Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- b) Aprobación del DBC y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: Mediante Comunicación/ASFI/JAD/R-25240/2023 de 02 de febrero de 2023 la RPA aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- c) Publicación: El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 02 de febrero de 2023.
- d) Método de Selección y Adjudicación: Presupuesto Fijo y la adjudicación por "El Total".
- e) Presentación de Propuestas: Hasta horas 10:00 del día miércoles 15 de febrero de 2023.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria del DBC; asimismo, se verificó la presentación de 03 propuestas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle::

Nº.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.	14/02/2023	23:38
2	VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado	15/02/2023	09:43
3	AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana	15/02/2023	09:53

Consecuentemente, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de propuestas en acto público a través del enlace establecido para este efecto y se verificó la documentación presentada bajo la metodología Presentó/No Presentó.

CD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 2 de 14





4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

a) Evaluación Preliminar.

Dando cumplimiento con lo señalado en el numeral 17 del DBC, se procedió con la evaluación preliminar de las propuestas obtenidas para el presente proceso de contratación y determinar si continúan o se descalifican, utilizando el Formulario V-1:

FORMULARIO V-1

	EVALUACION PRELIMINAR								
DATOS GENERALES DEL PROCESO									
	CUCE:	2 3 - 0 2 0 3 -	0 0	- 1 3	0 1 4 5	9 - 11 - 1			
Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DE UNA AÉREOS NACIONALES				A EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJE S PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023					
	Nombre del Proponente:	AGENCIA DE VI	AJES Y	TURISMO	SAN JOSE	S.R.L			
	Propuesta Económica:		N/	A (*)					
REQUISITOS EVALUADOS			Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Prelimina (Sesión Reservada)				
			SI_	NO	CONTINUA	DESCALIFICA			
	DOCUMENTOS LEGALES Y	ADMINISTRATIVOS				<u> </u>			
1.	FORMULARIO A-1 Present	ación de Propuesta.	X		, X				
2.	FORMULARIO A-2a, A-2b Proponente, según correspo		Х		χ̈́				
<u>, </u>	En el caso de Asociacio asociado en forma indepe FORMULARIO A-2d Identifi, la Asociación Accidental.	nes Accidentales, cada ndiente presentară:							
3.	Garantía de Seriedad de Pro corresponda.	puesta o depósito, según	N/A	N/A	N/A	·N/A			
	PROPUESTA T	ÉCNICA							
4.	FORMULARIO C-1. Especif	icaciones Técnicas.	, X	<u> </u>	Χ.				
5.	FORMULARIO C-2, Condic		. X		Χ				
	PROPUESTA EC	ONÓMICA	l			<u> </u>			
6.	Registro de propuesta ver Electrónico, (Excepto cuano y adjudicación sea Presunius	lo el método de selección	N/A	N/A	N/A	1 N/A			

(*) N/A=No aplica para el presente proceso de contratación.

FORMULARIO V-1[.] /ALUACIÓN PRELIMINAR

EVALUACION PRELIMINAR					
DATOS GENERALES DEL PROCESO					
CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 0 1 4 5 9					
Objeto de la contratación: CONTRATACIÓN DE UN AÉREOS NACIONALE	A EMPRES S PARA P	A PARA LA RSONAL I	N PROVISIÓN DE ASFI - GE	DE PASAJES STIÓN 2023	
Nombre del Proponente: VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado					
Propuesta Económica:	N/	A (*)			
REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		on Preliminar Reservada)	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA	
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				<u></u>	
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	X	4	, X	,	
FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	х	<u> </u>	- x	',	

CD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 3 de 14



•				
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A
PROPUESTA TÉCNICA				4.
FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		_X	-
FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales	. Х		Χ'	<u>l </u>
PROPUESTA ECONÓMICA				
Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección y adjudicación sea Presupuesto Fijo)	N/A	N/A	N/A	₹ N/A
	asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d identificación de integrantes de la Asociación Accidental. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según corresponda. PROPUESTA TÉCNICA FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales PROPUESTA ECONÓMICA Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección	asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según corresponda. PROPUESTA TÉCNICA FORMULARIO C-1, Especificaciones Técnicas, X FORMULARIO C-2, Condiciones Adicionales X PROPUESTA ECONÓMICA Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección N/A	asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según corresponda. PROPUESTA TÉCNICA FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas. X FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales X PROPUESTA ECONÓMICA Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico. (Excepto cuando el método de selección N/A	asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental. Garantía de Seriedad de Propuesta o depósito, según our s

(*) N/A=No aplica para el presente proceso de contratación.

FORMULARIO V-1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

		EVALUACION PRO	- CHAILLAWL	`				
DATOS GENERALES DEL PROCESO								
	CUCE: 2 3 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 3 0 1 4 5 9 - 1 - 1							
Ob	jeto de la contratación:	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI - GESTIÓN 2023						
N	lombre del Proponente:	AVEL TOUR	AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana					
	Propuesta Económica:		_ N/A	A (*)				
REQUISITOS EVALUADOS			Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Evaluación Prelimin (Sesión Reservada			
			SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA		
DO	CUMENTOS LEGALES Y	ADMINISTRATIVOS						
	DRMULARIO A-1 Present		X		X			
	DRMULARIO A-2a, A-2b oponente, según correspo	o A-2c. Identificación del nda.	X		, x			
En as FO	n el caso de Asociacio cociado en forma indepe DRMULARIO A-2d identif Asociación Accidental	nes Accidentales, cada ndiente presentará: icación de Integrantes de				1		
	arantia de Seriedad de Pro presponda.	puesta o depósito, según	N/A	, N/A	N/A	N/A		
	PROPUESTA T	ECNICA						
4. FC	ORMULARIO C-1. Especif		, X		X			
5. FC	ORMULARIO C-2. Condici	ones Adicionales	, X		Х			
,	PROPUESTA EC							
ĒΙ	egistro de propuesta veri ectrónico. (Excepto cuand adjudicación sea Presupue	ficado mediante Reporte lo el método de selección esto Fijo)	N/A	N/A	N/A	N/A		

(*) N/A=No aplica para el presente proceso de contratación.

De la evaluación preliminar realizada en los cuadros precedentes, se establece que las tres propuestas presentadas, <u>cumplen</u> sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el subnumeral 11.1, numeral 11 del DBC, procediéndose con la siguiente étapa de evaluación.

b) Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.,

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 20.1 numeral 20 del DBC del proceso de contratación de referencia, se procedió con la

CCD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 4 de 14.





Evaluación del Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) de las tres propuestas presentadas, mediante la metodología CUMPLE/NO CUMPLE obteniendo los siguientes resultados, los cuales se detallan a continuación:

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	PROPONENTES					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	AGENCI VIAJE TURISMO JOSE S	S Y D SAN .R.L.	VIACON de Aybe Sevei Ros	er Reny riche ado	de E Aven Chir	ana
·	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A. CARACTERÍSTIÇAS Y CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO.	х '		х		X	
 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. 	x _,		х	•	x	
1.1.' Información:	Χ.		Χ.	,	Х	
Solicitud de Reserva de boletos o pasajes aéreos:	х		Х		х	
1.3. Confirmación para emisión de pasajes aéreos:	х		х		, x _	
1.4. Entrega de Boletos o Pasajes Aéreos	Х		Х		X	
1.5. Tiempo de respuesta para la emisión y contrega de boletos o pasajes aéreos s	透X数		X X		х	
1.6. Asistencia:	Х	-	ÌΧ	, -	×	:
1.7. Servicio de Reembolsos de boletos o pasajes aéreos:	X,XXX	Del.		WX SE	х	
1.8. Servicio de Devoluciones de boletos o pasales aéreos:	X		Χ.	,	x	
1.9. Servicio de Cambio de boletos o pasajes aéreos:	Х	1	X		X.	
110. Servicio de Anulación de Boletos y Pasajes Aéreos La Caractería de Anulación de Boletos y	XX	斯勒	₹ X		₩X.	
i re 1.11? Aplicación (de tarifas (económicas) y rutas directas	.a. χ 24.		11.2	X.	х	
1.12. Conclusión de trámite de pasajes pendientes de uso:	х ,	•	Х		х	,
1.13. Horarios de atención:	x	'	x		X	
1.14. Habilitación de línea telefónica para consultas de emergencia:	х		, x		x	
1.15. De los Destinos;	Х		. x ·		x	
1.16. Acceso a los programas, promociones y beneficios que brindan las Lineas Aéreas:	×		X		х	
CONDICIONES MÍNIMAS DE LA EMPRESA PROPONENTE.	х		X		х	_
2,1. Antigüedad.	х		Х	l	Х	
2.2. Experiencia Especifica.	X - *	/ /	- 41	Mary X	Х	,
2.37 Personal	X sv	A.W.		等X 紫	x	
2.4. Cambio del Personal	Х		х		Х	<u></u> _
B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO	х	1	х .		х	

CD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 5 de 141

ED)

Entrega de Documentación de Respaldo relacionada con el Servicio.	х		х		х	
2. Pago Diferido	Х	- ''	X		χ.	
, 3. Impuestos de Ley.	Х		X		Х	
C. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.	Χ.		Х		Х	
1. Garantías.	Х	•	X		_ X .	· .
Píazo de Prestación del Servicio.	Х		×		` x	
Lugar de Prestación del Servicio.	Χ		X,		X	
4: Anticipo.	X ·		Х	1	×	·
5. Monto, Precio y Forma de Pago.	Χ		Х	-	∵X*	
5.1. Monto (Limite Presupuestario).	X		Х		Х	
5.2 Precio.	Х .		Х		х	
5.3. Forma de Pago.	_ х		- X	÷	_ X	
Subcontrataciones.	Х	,	Х		Х	·
7. Derechos del Proveedor.	Х		Х	•	· X	•
· 8. Multas.	χ,		X		X	
Suspensión Injustificada del Servicio.	Х		X		х	
10. Funciones del Fiscal de Servicio.	Х	,	Х		X	
11. Recepción del Servicio.	Х		Х		· X	
12. Servicio General Recurrente.	х •		X,	. '	~ X	
13. Compromiso de Confidencialidad.	Х		Х		х	
14. Reserva de Derechos.	Х		Х		Х	
15. Método de Selección y Adjudicación.	Х	•	Х		Х	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMF	?LE	NO CL	JMPLE	<u>CŪ</u>	1PĹ <u>E</u>

Producto de la evaluación de las Condiciones Mínimas (Formulario C-1) solicitadas en el DBC (mediante la metodología CUMPLE/NO CUMPLE) y la revisión de la documentación adjunta, se establece que:

 La propuesta técnica del proponente "VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado" no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Formulario C-1 publicado, conforme el siguiente detalle:

Características técnicas requeridas en el Formulario C-1	Propuesta de empresa	Observaciones
1.5. Tiempo de respuesta para la emisión y entrega de boletos o pasajes aéreos: 1.5.1. Solicitudes normales La emisión y entrega de boletos o pasajes aéreos a requerimiento de ASFI, deberá efectuarse de manera oportuna sin que excedan las 24 horas posteriores a la hora de efectuada la confirmación por parte de ASFI, caso contrario serán pasibles a multas.	1.5.1 Solicitud normales Viacon Tours procederá hacer la emisión y la entrega de los boletos o pasajes aéreos serán efectuados a la brevedad posible dentro de las 24 horas.	El proponente en su propuesta no declara o manifiesta aceptación à la aplicación de multas en caso de incumplimiento al plazo establecido en este subnumeral. Sin embargo, en cumplimiento del inciso a), subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC, la Comisión de Calificación considera este aspecto como un error subsanable, puesto que, en

Pág. 6 de 14

D/JCM/HRB/Erick Catunta Choque



el subnumeral 8 (Multas),

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

		er subilumeral o (wunas),
	ļ <i>*</i>	numeral B (Condiciones
'	' '	Generales del Servicio) el
,'	4 45	proponente acepta la
, 1	· · · **	aplicación de multas en ,
** **	, , ,	caso de incumplimiento a
,		los plazos establecidos en
	,	las Especificaciones
•	•	Técnicas, cumpliendo de
•	*	este modo sustancialmente
	•	con lo solicitado en este
· .	4, 4,	subnumeral:
<u>'</u>	4 F.O. Self-itudes i de	
1.5.2. Solicitudes de emergencia	1.5.2 Solicitudes de	El proponente en su
En caso de viajes de emergencia, la	emergencias Viacon	propuesta no declara o
	Tours procederá hacer la	manifiesta aceptación a la
emisión y entrega de los boletos o	emisión y la entrega de	aplicación de multas en
pasajes aéreos deberá efectuarse en	los boletos aéreos serán	caso de incumplimiento al
un plazo máximo de hasta 1 hora	realizado dentro del	plazo establecido en este
posterior a la hora de efectuada la	tiempo max, de 1 hora	subnumeral.
confirmación por parte de ASFI, caso	después de la	Sin embargo, en
contrario serán pasibles a multas. (el	confirmación por parte de	cumplimiento del inciso a),
proveedor deberá tomar las	la ASFI.	subnumeral 6.1, numeral 6
precauciones para que la emisión y		del DBC, la Comisión de
entrega de los pasajes de emergencia		
sean oportunos y que cuente con el	,	Calificación considera este
tiempo necesario para el abordaje al		aspecto como <u>un error</u>
vùelo)		subsanable, puesto que, en
	l. ` .	el subnumeral 8 (Multas)
, ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	numeral B (Condiciones
	-	Generales del Servicio) el
•		proponente acepta la
,		aplicación de multas en
"	1	caso de incumplimiento a
•		los plazos establecidos en
·		
	*	las Especificaciones
	-	Técnicas, cumpliendo de
		este modo sustancialmente
,	1 2 3	con lo solicitado en este
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	subnumeral.
1.7. Servicio de Reembolsos de boletos o	1.7 Viacon Tours	NO CUMPLE, puesto que
pasajes aéreos:	realizará la gestión en los	en su propuesta no declara
A requerimiento de ASFI, el proveedor deberá	reembolso de los baletos	o manifiesta que la gestión
gestionar el reembolso de boletos o pasajes	aéreos en caso de	de reembolsos serán
aéreos en caso de cancelación de viajes por	cancelación por	efectuados sin que estos
situaciones inherentes y atribuibles a la línea	situaciones atribuibles a	
aérea, sin que esto implique costos	la línea sérea.	impliquen costos adicionales
adicionales para ASFI.		para ASFI,
1.11. Aplicación de tarifas económicas y	1.11 Viacon Tours	NO CUMPLE, puesto que
	propondrá a la ASFI los	en su propuesta no declara
rutas directas:	itinerarios con las rutas	o manifiesta que los boletos
()	más directas v las	
Los costos de los boletos o pasajes aéreos a	diferentes tarifas.	serán emitidos con las
ser emitidos no deberán sobrepasar a las Tarifas Máximas de Referencia aprobadas	asesorando al fiscal del	tarifas más bajas
	servicio la preparación de	disponibles en las líneas
		aéreas conforme el itinerario
Fiscalización de Telecomunicaciones y		solicitado, en la fecha
Transportes (ATT); así como también,	conexiones.	requerida.
deberán ser las tarifas más bajas	Los costos de los boletos	· ·
disponibles en las líneas aéreas conforme	aéreos están regulados	, ,
el itinerario solicitado, en la fecha`	por la ATT.	
requerida.	Cuando existan costos	
()	superiores a las tarifas	
	máx, de referencia por la	<u> </u>
k Catunta Choque		Pág. 7 de 14

D/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 7 de 14



	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
•	,	ASFI, informaremos vía	
, ,	· _	correo electrónico de	
		forma inmediata al fiscal	
		del servicio respaldando	
•		debidamente para su	
	, "	aprobación, ya que puede	` '
•		existir variaciones con los	
y		precios en el transcurso	
		de la gestión, estamos	
, and the second	, , ,	regulados por la ATT.	* 1
	·	La información será	- '
·		enviada vía electrónica	
	-1	T	•
•		1	
	P) %	ASFI, el asesoramiento y	<u>'</u>
	4	presentación de opciones	
·		se realizaran en clase	
•	 -	económica salvo	**
•	•	excepciones que realice	
÷		la entidad solicitante.	1 .
	2.2. Experiencia Específica	2.2 Viacon Tours cuenta	NO CUMPLE, puesto que la
- '	Los proponentes deberán contar con	con la experiencia	documentación adjunta a su
•	experiencia en la prestación de servicios	especifica adjuntamos	propuesta (4 contratos) no
, ,	de provisión de pasajes o como agencia	información.	cumple con los requerido en
• I	de viajes en entidades públicas o		este punto conforme el
•	empresas privadas considerando lo	l , ~ ~ .	siguiente detalle:
	siguiente:	, · · · ·	1. Contrato suscrito con
	Acreditar la experiencia mínima con tres	·,	TECNOFARMA por un
	(3) Servicios ejecutados, suscritos a		monto total de Bs
•	partir de la gestión 2018 en adelante.	, ,	
	 El monto de cada servicio deberá ser 	f	
	igual o mayor a Bs 500.000,00		inferior al solicitado)
•	El plazo de prestación de cada servicio,	·	2 Contrato suscrito con
•	debe ser igual o mayor a seis (6)		MEGALABS BOLIVIA
	meses.	,	S.R.L. por un monto total
' A.	El proponente debe adjuntar a su		de Bs34.800,00 (monto
3- 71	propuesta los Contratos Completos y/o] '	'inferior al solicitado)
	Certificados de Cumplimiento de Contrato	``	3. Contrato suscrito con
			DGAC por un monto total
	y/o Actas de Conformidad del Servicio y/o	1	de Bs 199,000,00 (monto
	Certificados de Trabajo u otra	۱ <i>،</i>	inferior al solicitado) y el
'	documentación que permita verificar el		plazo de prestación es
•	monto del contrato y el plazo de	,	de 179 dias calendario
	prestación del servicio.	,	
*	El proponente adjudicado deberá		**
	presentar para la formalización de la		solicitado).
•	contratación la documentación original o	· .	4. Contrato suscrito con la
•	copia legalizada que respalde la	1	EMPRESA DE
`	experiencia declarada en su propuesta.	· ·	TELECOMUNICACIONE
		,	S NUEVATEL (PCS DE
	· .		BOLIVIA) S.A. es por un
	` "		montó total de Bs
,		1	81.818.00 (monto inferior
		`	al solicitado)
		2.3.1 Viacon Tours	NO CUMPLE, puesto que la
	2.3. Personal.	cuenta con el personal	documentación adjunta a su
•	2.3.1. Agente de Servicio.	calificado, adjuntamos	propuesta no cumple con
•	El proponente deberá acreditar un	documentación.	los requerido en este punto
*	agente de servicio con experiencia		conforme el siguiente
	mínima de dos (2) años como Gerente	2.3.2 Viacon Tours	
•	de Servicios o Gerente Comercial o	cuenta con los asesores	detalle:
` ^	Gerente de Ventas o Jefe o Ejecutivo	de viajes, se adjunta	1. Los certificados de
<i>(</i>)	en Agencias de Viajes o Aerolineas o	documentación.	trabajo del Agente de
· // ·		·	Servicio ofertado
CCD/JCM/HRB/Friel	k Catunta Choque		Pág. 8 de 14
7		. ,	
i de de	~		
X / V			•
- ,			
•			



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

			1			
	instituciones relacionadas con	_				(Denisse Salazar Molina)
	aeronáutica.	٠ ،			٠.	, <u>no respaidan la</u>
	La experiencia declarada deberá ser		_			experiencia minima de
	respaidada adjuntando a su		•			dos (2) años como
•	propuesta certificados de trabajo u		'			Gerente de Servicios o
	otro documento que acredite el	٠,			٠.	Gerente Comercial o
	tlempo de experiencia y el cargo,	-				Gerente de Ventas o Jefe
	estos documentos, deben señalar	,				o Ejecutivo en Agencias
	fecha de inicio y fecha de	'		,		de Viaies o Aerolíneas o
•	conclusión o en su defecto fecha					instituciones
٠.	actual de emisión de este cuando se			•		refacionadas con
	encuentre desempeñando funciones					aeronáutica.
	en el cargo.	٠,,				2. No adjuntó certificados
	(,)				•	de trabajo u otro
	2.3.2. Agente de Ventas o Counter o	ı		•		
	Asesor de Viajes.	!				documento que acredite
	•					el tiempo de experiencia
-	El proponente deberá acreditar dos (2) Agentes de Ventas o Counters o			•		y el cargo, del segundo
	Asesores de Viajes con experiencia					`personal ofertado como
	mínima de un (1) ano en funciones o		,	,		Agente de Ventas o
	Irabajos de Agentes de Ventas o					Counter o Asesor de
	Counters o Asesores de Viales.	١,٠				Viajes (Consuelo Garcia
	La experiencia declarada deberá ser	· ·	•	•		Rodriguez).
	respaldada adjuntando a su		•			
	propuesta certificados de trabajo u					
•	otro documento que acredite el				1	1
4	tiempo de experiencia y el cargo,	٠, ١			•	
	estos documentos, deben señalar		•			
	fecha de inicio y fecha de					` .
•	conclusión o en su defecto fecha	Ι ΄				
1	actual de emisión de este cuando se		,			
1	encuentre desempeñando funciones	i				
	en el cargo.	1	-			
	()			.′		<u> </u>
-	<u> </u>					

En este sentido y conforme el cuadro precedente, se establece que, la propuesta técnica del proponente "VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado" es descalificada en cumplimiento del inciso b), subnumeral 5.1, numeral 5, puesto que, no cumple con las condiciones establecidas en el Formulario C-1 del DBC.

 Producto de la evaluación de la propuesta técnica (Formulario C-1) del proponente "AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana" se evidenció lo siguiente:

	Características técnicas requeridas en el Formulario C-1	Propuesta de empresa	Observaciones
	1.10. Servicio de Anulación de Boletos y Pasajes Aéreos En el caso de anulación de boletos y pasajes aéreos en el día de emisión, el proveedor deberá efectuar sin recargo adicional al establecido por la línea aérea la anulación del pasaje de acuerdo a las políticas establecidas por la línea aérea.		El proponente en su propuesta técnica (Formulario C-1) no declara ni manifiesta aceptación a este punto. Sin embargo, al final del Formulario C-1, el Representante Legal de la empresa proponente,
ick	Catunta Choque	•	Pág. 9 de 14

CD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque





			"Declara haber revisado las Especificaciones Técnicas y su Anexo, ACEPTANDO sin reservas TODAS LAS ESTIPULACIONES DE DICHO DOCUMENTO"
--	--	--	---

Conforme el cuadro precedente y en cumplimiento del inciso a), subnumeral 6.1, numeral 6 del DBC, la Comisión de Calificación considera este aspecto como <u>un error subsanable</u>, puesto que, el proponente en el mismo Formulario C-1 declara haber revisado las especificaciones técnicas y su anexo, <u>aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dicho documento</u>, cumpliendo de este modo sustancialmente con lo solicitado en este subnumeral del DBC.

En este sentido, se establece que, la propuesta técnica del proponente "AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana" cumple con las condiciones solicitadas en el Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) del DBC, por lo que corresponde la asignación de 35 puntos, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3. La propuesta técnica del proponente "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." <u>cumple</u> con las condiciones solicitadas en el Formulario C-1 (Especificaciones Técnicas) del DBC, por lo que corresponde la asignación de 35 puntos, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

En consecuencia, se procedió con la Evaluación de los Formularios C-2 (Condiciones Adicionales) de las propuestas de los proponentes "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." y "AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana", obteniendo los resultados que se detallan a continuación:

		PROPONENTES		
CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.	AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana	
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
Antigüedad: Por cada año adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se otorgará <i>un (1) punto</i> hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación.	; 5	5	4	

CCD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 10 de 14



		<u> </u>	
Experiencia Específica del Proponente. Por cada contrato adicional al solicitado en las Específicaciones Técnicas, se otorgará dos (2) puntos hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación.	10	2	0 ,
Personal Agente de Servicio Por cada año de experiencia adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se otorgará dos (2) puntos hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación. La experiencia adicional declarada deberá ser respaldada adjuntando a su propuesta certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, estos documentos, deben señalar fecha de ingreso y fecha de conclusión o en su defecto fecha actual de emisión del mismo cuando se encuentre	10	10-	10
Personal Agente de Ventas o Counter o Asesor de Viajes. Por cada año de experiencia adicional al solicitado en las Especificaciones Técnicas, se olorgará dos (2) puntos			
hasta llegar al puntaje máximo establecido para este criterio de evaluación. Considerando que se precisa dos (2) agentes de Ventas o Counters o Asesores de Viajes, el puntaje obtenido será el promedio de la sumatoria de los puntajes individuales.	10	10	8
La experiencia adicional declarada deberá ser respaldada adjuntando a su propuesta certificados de trabajo u otro documento que acredite el tiempo de experiencia y el cargo, estos documentos, deben señalar fecha de ingreso y fecha de conclusión o en su defecto fecha actual de emisión del mismo cuando se encuentre desempeñando funciones en el cargo.			
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35 .	27	22

Los resultados de la evaluación de las condiciones mínimas y adicionales de los proponentes "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." y "AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana" son los siguientes:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L.	AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	-35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	. 27	22
Puntaje Total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	62	- 57

COD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 11 de 14



Producto de la evaluación de la Propuesta Técnica, se establece que, el proponente "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." obtuvo el máximo puntaje en la etapa de evaluación de la propuesta técnica (62 puntos de 70 puntos).

5. CONCLUSIONES.

- a. La propuesta del proponente "VIACON TOURS de Ayber Reny Severiche Rosado" <u>es descalificada</u> en la etapa de la evaluación de la propuesta técnica (Formulario C-1).
- b. La propuesta del proponente "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." <u>cumple</u> con las Especificaciones Técnicas y Condiciones Adicionales requeridas en el DBC, y <u>obtuvo el mayor puntaje</u> (62 puntos sobre 70 puntos).
- c. La propuesta del proponente "AVEL TOURS de Elvira Avendaño Chipana" cumple con las Especificaciones Técnicas, y Condiciones Adicionales requeridas en el DBC, y obtuvo el 2do. mayor puntaje (57 puntos sobre 70 puntos).

6. RECOMENDACIONES.

- a. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
- b. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA ANPE Nº 003/2023 "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA PERSONAL DE ASFI -: GESTIÓN 2023", a la empresa proponente "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO SAN JOSE S.R.L." de acuerdo a los siguientes detalles:

Ѱ	Descripción del Servicio	Plazo de Prestación del Servicio	Monto Total Adudicado (Limite Presupuestario)
1	Servicio de Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales para el personal de ASFI.	La prestación del servicio deberá realizarse a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023; o hasta que el presupuesto asignado no cubra una solicitud de pasajes; o hasta la ejecución total del presupuesto asignado, lo que suceda primero.	Bs1.000.000,00 (*)

(1) El monto total adjudicado se constituye en un limite presupuestario en relación al gasto de la Entidad,

COD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 12 de 14



Contratación de una Empresa para la Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales para Personal de ASFI – Gestión 2023 Detalle de Precios Unitarios definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (*)

	ITINERARIOS (**))	
No	Origen	Destino	Precios Unitarios	Normativa
	•		Referenciales	·
. 1	Chuquisaca	La Paz	Bs554,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
2	Chuquisaca	Santa Cruz	Bs402,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
3	Chuquisaca	Cochabamba_	Bs369,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
-4	- Chuquisaca	Tarija	Bs425,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
5	Cobija	La Paz	Bs1.264,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
6٠	Cochabamba	La Paz	Bs386,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
7.	Cochabamba	Puerto Suarez	Bs882,00_	R.A, 0144/2005 del 12/09/2005
8	Cochabamba	Santa Cruz	Bs504,00	
9	Cochabamba	Tarija	Bs612,00	
10	Cochabamba	Trinidad	Bs454,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
11	Cochabamba	Chuquisaca	Bs369,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
12	La Paz	Cobija	Bs1.264,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
13	La Paz	Cochabamba	Bs386,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
14	La Paz	Puerto Suarez	Bs1.373,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
. 15 ·	La Paz	Rurrenabaque	Bs706,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR LP 8/2015 del 16/01/2015
16 .	La Paz	Santa Cruz	Bs856,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
.17	La Paz-	Tarija -	Bs863,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013 ·
18	La Paz	Trinidad	Bs1.031,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
19	La Paz	Chuquisaca	Bs554,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
20	Puerto Suarez	Cochabamba	Bs882,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
.21	Puerto Suarez	La Paz	Bs1.373,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
22	Ruπелараque	La Paz	Bs706,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR LP 8/2015 del 16/01/2015
23	Santa Cruz	Cochabamba	Bs504,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
24	Santa Cruz	La:Paz	Bs856,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
25	Santa Cruz	Tarija	Bs662,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
26	Santa Cruz	Trinidad	Bs975,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
27	Santa Cruz	Chuquisaca	Bs402,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
-28	Tarija '	Cochabamba	Bs612,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
29_	Tarija	La Paz	Bs863,00_	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
30	Tarija	Santa Cruz	Bs662,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
· 31	Tarija	Chuquisaca	r Bs425,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
.32	Trinidad	Cochabamba_	Bs454,00	R.A. 0144/2005 del 12/09/2005
33 _	Trinidad	La Paz	Bs1.031,00	R:A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del 15/11/2013
34	Trinidad	Santa Cruz'	Bs975,00	R.A.R. ATT-DJ-RA TR 0203/2013 del-15/11/2013

TEI presente detaile de precios unitarios está elaborado en base a las Tarifas Máximas de Referencia aprobadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización

Es cuanto informamos para fines consiguientes

JCM/HRB/Erick Catunta Choq

Pág. 13 de 14

Tel presente detaile de precessor initiatos está recibilidadas en la página web.

https://tarifas.att.gob.bc/index.php/tarifaspizarra/tarifasRutasDepartamentalesAereo, siendo de carácter enunciativo y referencial, pero no limitativo; los cuales se detallan con el objetivo de poder tomar decisiones acertadas con relación a la contratación de pasajes aéreos.

Tel caso de itinerarios que no estén registrados en las tarifas Maximas de Referencia aprobadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), el precio unitario de los boletos o pasajes aéreos deberán ser las tarifas más bajas disponibles en las líneas aéreas conforme el titnerario solicitado en la fecha requerida, siempre y cuando el litnerario requerido por ASFI cuente con aeropuertos en funcionamiento.





Elaborado por:

Lic. Javier Chambi Mamani INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Lic. Henry Mirco Rocha Bobarin INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Lic. Erick Catunta Choque INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Aprobado por:

Lic. Claudia Amparo Corrales D.
RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACION ANPE - RPA (de
Bs200.001,00 hasta Bs1.000.000,00)

Corresponde al INFORME/ASFI/JAD/R-39284/2023 CCD/JCM/HRB/Erick Catunta Choque

Pág. 14 de 14